

**ASUNTO:** Suficiencia presupuestal de la Requisición No. 52

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA EN EL ESTADO DE MORELOS 1916-2016"

Cuernavaca, Mor., a 4 de marzo de 2016

**LIC. YANELY FONTES PEREZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD**  
**DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACION**  
**DE CONTRATOS DEL PODER EJECUTIVO**  
**PRESENTE.**

Al transmitirle un cordial saludo, y con relación a la requisición número 52, registrada en el Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), el día de los corrientes, a través de la cual esta Unidad Administrativa a mi cargo, solicita la adquisición de los bienes ahí especificados; adjunto al presente remito copia del oficio de autorización presupuestal número DGPGP/0188/2016 de fecha 29 de enero del año en curso, emitido por el C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco, Director General de Presupuesto y Gasto Público.

Conforme a dicho oficio, se otorga suficiencia presupuestal por la cantidad de \$2,300,000.00 (dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N), con cargo a la partida 2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la Información y comunicaciones, por lo que le solicito se considere para esta requisición únicamente la cantidad de \$620,000,00 (seiscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Por lo anterior, manifiesto que esta Fiscalía General, cuenta con los recursos presupuestales anteriormente señalados, para la formalización del contrato que derive del procedimiento de adjudicación que estime esa unidad a su muy digno cargo.

Así mismo, le informo que dicho recurso es de origen estatal (Gasto Corriente) y dicha requisición es derivada del Estudio de Mercado de Bienes No. 10 *Aya*

Lo anterior para los fines administrativos correspondientes.

**ATENTAMENTE**



**LIC. FERNANDO SOLIS GODINEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE**  
**DESARROLLO PROFESIONAL Y ADMINISTRACION**

Con copia para: Minutario FSG\*ESC\*Iss\*\*

